MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

confía en ti

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 035 -2020-MDB

Bellavista, 10 de enero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución de alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume función del grupo ocupacional y el nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen;

Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Legislativo Nº 1057, modificada por la Ley Nº 29849, el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral; asimismo, en su Primera Disposición Complementaria Final establece que, los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20º DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY Nº 27972:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR con eficacia a partir del 11 de enero de 2020, al señor GODOFREDO ENRIQUE DE LA TORRE ANAYA, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, de la Municipalidad Distrital de Bellavista, comprendido en el régimen especial laboral de la Contratación Administrativa de Servicios CAS, asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de ley.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Sub Gerencia de Tecnologia de la Informacion y Comunicaciones

13 ENE. 2020

RECEPCION

HORA: 8:46 FIRMA: